

Memorando No. EPMRP-SD-GF-LSG-2020-126-M

Santo Domingo, 08 de abril de 2020

PARA: Ing. Camila Martínez Espinosa
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: LOTAIP - MARZO

En atención al memorando Circular N°. EPMRP-SD-CT-2020-003-MC, de fecha 30 de marzo de 2020, sírvase encontrar adjunto la información requerida en el literal g) y literal h); la información del literal h) la envío en digital debido a que es una información que no varía hasta la fecha.

En el literal l) no se remite información debido a que hasta la fecha no se aplica en la Institución.

Además hago conocer que la cédula presupuestaria del mes de marzo se la envía sin ser validada por el Ministerio de finanzas ya que el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 160 establece que los Estados Financieros se remitirán dentro de los treinta días del mes siguiente posterior al cierre; es decir que una vez que se suban los estados financieros al sistema del Ministerio se procederá a enviar la cédula de gastos al comité de transparencia para que sea publicada conforme lo determina la ley, siempre y cuando que llegara a existir algún cambio.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Liliana Soledad Galeas
GERENTE FINANCIERA

Elaborado por:	Firma
Liliana Soledad Galeas	

